



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Mayo del 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
A3 Mercados S.A.
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Ref.: **Farmacity S.A.** - Síntesis Asamblea General Ordinaria del
14/05/2026

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a los efectos de informar, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 4, inciso e), Cap. II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), la síntesis de lo resuelto en cada uno de los puntos del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **Farmacity S.A.** (la "Sociedad") celebrada el día 14 de mayo del 2026 en la sede social sita en Av. Santa Fe 2830 1er Piso de la Ciudad Autónoma de Bs. As., a las 19 horas.

En tal sentido, se informa que la Asamblea General Ordinaria se celebró con la presencia de cinco accionistas tenedores en su conjunto de 11.400.788 acciones que representan el 98,97% del capital social, el 92,17% de las acciones con derecho a voto y el 92,43% votos de la Sociedad que se detallan en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencias a Asamblea de la Sociedad. Se detallan a continuación las resoluciones adoptadas al considerar cada uno de los puntos del Orden del Día que fueron tratados:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se resolvió por unanimidad de los presentes que el acta a labrarse de la Asamblea sea suscripta por dos accionistas, Geo Emprendimientos S.A y Partners I S.A.

2) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1º, artículo 234 de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Se resolvió por unanimidad los presentes omitir la lectura de la Memoria, de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, que comprenden al Estado de resultados y de otros resultados integrales, el Estado de situación financiera, el Estado de cambios en el patrimonio, el Estado de flujos de efectivo y sus Notas por el ejercicio terminado en esa fecha, del Informe de la Comisión Fiscalizadora, del Informe de los Auditores Independientes y del Inventario relativos a dichos Estados Financieros, por ser por todos conocida, y aprobar dicha documentación en la forma que ha sido preparada por el Directorio.

3) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados y su destino. Incremento de la reserva voluntaria y constitución de nueva reserva especial.

Se resolvió por unanimidad de los presentes: (i) destinar la totalidad del resultado del ejercicio por la suma de \$ 7.217 millones (Pesos siete mil doscientos diecisiete millones) a incrementar la reserva voluntaria afectada al financiamiento de la apertura de nuevos locales y expansión de la compañía, por resultar ello conveniente para el interés social y (ii) destinar la totalidad de la ganancia devengada no asignada producto de la adopción por primera vez de las NIIF, a la constitución de una nueva reserva especial bajo la denominación "Reserva por Adopción NIIF"

4) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se resolvió por unanimidad de los presentes: (i) aprobar y agradecer la gestión cumplida y lo actuado en los términos del Artículo 275 de la LGS por los Directores desde sus respectivas designaciones y hasta el día de la fecha en relación con el ejercicio en consideración, y (ii) aprobar la gestión cumplida y lo actuado por la Comisión Fiscalizadora desde su respectiva designación y hasta el día de la fecha en relación con el ejercicio en consideración.



5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 por \$ 989 millones (pesos novecientos ochenta y nueve millones), en exceso de \$ 668 millones (pesos seiscientos sesenta y ocho millones) sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora

Se resolvió por unanimidad de los presentes: (i) aprobar y asignar honorarios a los Sres. miembros del Directorio según el siguiente detalle dejando constancia de que el exceso sobre el límite legal responde a servicios efectivamente prestados en funciones técnico-administrativas, conforme lo previsto por la normativa aplicable.

Nombre y Apellido Director	Honorarios totales año 2025
Alejandro G. Gorodisch	\$ 385.662.500
Jerónimo J. Bosch	\$ 192.831.250
Carlos F. A. Preiti	\$ 49.302.824
Nicolás P. M. Pichon-Rivière	\$ 64.277.083
Laura Gé	\$ 24.270.000
Sebastián M. Miranda	\$ 272.921.701
<u>TOTAL</u>	\$ 989.265.358

(ii) aceptar la renuncia a percibir honorarios formulada por el director Sergio Ricardo Gorodisch dejándose constancia de que no se procederá a la asignación ni al pago de suma alguna en concepto de honorarios a su favor por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, (iii) aprobar y asignar honorarios a los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora según el siguiente detalle, dejando constancia de que dichos honorarios son adecuados teniendo en cuenta el valor de los servicios en el mercado, el tiempo designado a sus funciones, su competencia, su reputación profesional y la responsabilidad asumida:

Nombre y Apellido Síndico	Honorarios totales año 2025
Marcelo M. Urdampilleta	\$ 16.984.650



Mariano E. Graziano	\$ 5.661.550
<u>TOTAL</u>	\$ 22.646.200

6) Designación de autoridades

Se resolvió por unanimidad de los presentes: (i) designar a la Sra. Paula Preiti, D.N.I. 20.281.438, como Directora Titular en reemplazo del Sr. Carlos Preiti, quien permanecerá en el cargo hasta el vencimiento del mandato del Sr. Preiti, conforme fuera dispuesto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2025, (ii) designar a los Sres. Patricio Durrels, D.N.I. 23.261.733; Cecilia Beatriz Rodríguez, D.N.I. 24.220.190; Manuel Aranda, D.N.I. 39.558.563 y Natalia Patricia Preiti Petrov, D.N.I. 22.080.369, como Directores Suplentes de la Sociedad, quienes deberán desempeñar sus cargos por el término de tres (3) ejercicios, de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social. Como consecuencia de lo mencionado precedentemente, el Directorio de la Sociedad queda compuesto de la siguiente manera:

- Presidente: Alejandro Gabriel Gorodisch
- Directores titulares: Jerónimo José Bosch, Sebastián Martín Miranda, Paula Preiti, Nicolás Pedro Marcelo Pichon Rivière, Laura Flavia Ge y Sergio Ricardo Gorodisch.
- Directores suplentes: Alberto Sassoon, Patricio Durrels, Cecilia Beatriz Rodríguez, Manuel Aranda y Natalia Patricia Preiti Petrov.

7) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora. Distribución de cargos

Se resolvió por unanimidad de los presentes: (i) designar como Síndicos Titulares a Alvarez Claudio Cesar Miguel D.N.I. N°30.364.206, Marcelo Miguel Urdampilleta N°14.769.056 y a Mariano Ezequiel Graziano D.N.I. 28.802.928; y (ii) como Síndicos Suplentes a Hernán de los Santos DNI N° 26.437.268, Oscar Ferreño D.N.I. N°28.034.177 y a Sebastian Gonzalo Fuentes DNI N°25.572.945 todos con el mandato previsto en el artículo 17° del Estatuto Social; por lo que la Comisión Fiscalizadora quedará conformada de la siguiente manera:

- Síndico Titular: Alvarez Claudio Cesar Miguel - D.N.I. N°30.364.206
- Síndico Titular: Marcelo Miguel Urdampilleta - D.N.I. N°14.769.056
- Síndico Titular: Mariano Ezequiel Graziano - D.N.I. N°28.802.928
- Síndico Suplente: Hernán de los Santos - D.N.I. N°26.437.268
- Síndico Suplente: Oscar Ferreño - D.N.I. N°28.034.177
- Síndico Suplente: Sebastián Gonzalo Fuentes - D.N.I. N°25.572.945

Se deja constancia de que los profesionales designados cumplen con los requisitos del Artículo 285 de la LGS y no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Artículo 286 de la misma Ley. Los miembros designados, aceptarán sus cargos remitiendo las cartas de aceptación correspondientes y constituyen domicilio especial en Reconquista 1088, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8) Designación de los auditores externos

Se resolvió por unanimidad de los presentes: (i) designar a los Contadores Martín Gabriel Tarrío y Andrés Suárez, como Auditor Titular y Suplente respectivamente, ambos pertenecientes a la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. como los auditores que certificarán los Estados Financieros de la Sociedad que finalizan el 31 de diciembre de 2026, como así también las revisiones limitadas de dicho ejercicio y (ii) ratificar la actuación de los auditores externos de la Sociedad, en el marco de su intervención profesional vinculada con la revisión de los estados financieros intermedios



correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026, incluyendo las tareas realizadas, los procedimientos aplicados y los informes emitidos por ellos.

9) Otorgamiento de autorizaciones.

Se resolvió por unanimidad de los presentes autorizar a autorizar a Andrea Gualde, Camila Guadalupe Resumil, Carlos Guido Quintana, Martín Bottos, Alexia Rosenthal, Jaime Uranga, Rocío Carrica, Ignacio Criado Díaz, Ignacio Nantes, Lucía Viboud Aramendi, Carolina Lourdes Mercero Teófilo Jorge Trusso, Juan Manuel Simó, Ana Lucía Miranda, Stefania Lo Valvo, Arturo José Amos, Florencia Ramos Frean, Jimena Torres Marcelo, Ana Belén Heinrich, Joaquín López Matheu, Eugenia Cyngiser y/o a quienes estos designen para que cualquiera de ellos, actuando en forma individual e indistinta, puedan cumplir con las formalidades necesarias a los fines de realizar la inscripción de las precedentes resoluciones de asamblea, con facultad para realizar todos los actos necesarios para obtener la aprobación y registro de la presente asamblea, con facultad para suscribir dictámenes profesionales, escritos, edictos, y demás documentos públicos o privados que fuere menester, incluyendo la declaración jurada prevista en el artículo 37 de la Resolución General 7/15 de la IGJ, contestar vistas y/o observaciones, retirar la constancia de inscripción, efectuar las publicaciones de ley y obtener las correspondientes autorizaciones para el Programa, ante la Inspección General de Justicia (“IGJ”) y/o la CNV (ya sea (a) por correo electrónico; (b) a través de la Autopista de Información Financiera y (c) a través de Trámites a Distancia – TAD) y/o BYMA y/o A3 Mercados y/o la CVSA y/o MAV y/o ante cualquier otro mercado u organismo que fuera necesario.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 19.20 horas.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente

Adelina Subigaray
Responsable de Relaciones con el Mercado
FARMCITY S.A.